

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

#### VISTO:

El Memorando N° D0301-2025-SGTTSV-MDI de fecha 11 de diciembre de 2025 de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial; la Resolución Jefatura N° D000415-2025-ORH-MDI, Informe N° D002009-2025-ORH-MDI e Informe N° D002012-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos y Memorando N° D001086-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D00076-2025-AL-MDI, de fecha 21 de abril de 2025, se designó, a partir del 22 de abril de 2025, al señor Miguel Erasmo Puca Leguía en el cargo de Subgerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS;

Qué, por medio del Memorando N° D000301-2025-SGTTSV-MDI de fecha 11 de diciembre de 2025, el señor Miguel Erasmo Puca Leguía, Subgerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, solicita el uso de licencia por paternidad a partir del 15 de diciembre del presente año por el lapso de diez (10) días calendario consecutivos;

Que, con Resolución Jefatura N° D000415-2025-ORH-MDI de fecha 12 de diciembre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos concedió la Licencia con Goce de Remuneraciones por Paternidad al señor Miguel Erasmo Puca Leguía, por el periodo comprendido desde el 15 al 24 de diciembre del presente año;

Que, mediante el Informe N° D002009-2025-ORH-MDI de fecha 12 de diciembre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos informa a la Gerencia Municipal sobre la licencia otorgada, y

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

solicita la propuesta del funcionario que asumirá las funciones de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial durante el periodo de licencia otorgado, a fin de efectuar la evaluación pertinente;

Que, a través del Memorando N° D001086-2025-GM-MDI, la Gerencia Municipal, propone al señor Ricardo Federico Alegre Espinoza, Gerente de Desarrollo Urbano, para asumir las funciones de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial;

Que, conforme al Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la designación temporal de funciones, es cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante, debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual, se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones;

Que, mediante el Informe N° D002012-2025-ORH-MDI, la Oficina de Recursos Humanos, señala que resulta viable la designación temporal de funciones de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial al señor Ricardo Federico Alegre Espinoza, por el periodo comprendido del 15 al 24 de diciembre del presente año, en tanto dure la Licencia con Goce de Remuneraciones por Paternidad otorgada al titular de dicho Despacho;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** temporalmente las funciones de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Independencia, al señor RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA, del 15 al 24 de diciembre de 2025, por Licencia de su titular; en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Urbano que viene ejerciendo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Documento firmado digitalmente**  
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE  
ALCALDIA